

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de diciembre de 2021

Número 2.063

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (024/2021/101), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 13 de diciembre de 2021

**Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno\*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada\*, doña Engracia Hidalgo Tena\*\*, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero\*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda\*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.

\*\*Asiste telemáticamente mediante videoconferencia, si bien posteriormente se incorpora presencialmente a la sesión.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página ..... 5

– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el lunes, 22 de noviembre de 2021 (010/2021/080).**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para denegar, en veintitrés expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para desestimar en diez expedientes otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001926, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora las modificaciones habidas y a qué actuaciones de gasto tienen previsto adscribir los fondos acumulados por transferencias de créditos a la partida de Imprevistos del programa de Créditos Globales".**

- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Rodríguez Mateo.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001927, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo se va a proceder a la apertura del Centro Municipal de Empleo del Distrito de Carabanchel y qué recursos y servicios a la ciudadanía se van a ofrecer desde dicho Centro".**

- Página ..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Redondo Rodríguez.

**Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001928, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace de la**

**ejecución de los proyectos de inversión de su Área de Gobierno recogidos en el proyecto inicial de Presupuestos del 2021”.**

- Página ..... 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Niño Quesada.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001935, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer, en relación con la subvención nominativa de 900.000 euros, otorgada en 2021 a la Asociación Madrid Futuro, y con la propuesta para 2022, a la misma Asociación, por importe de 450.000 euros, si "puede detallar los resultados de tan abultada subvención" en 2021 y por qué y para qué proponen otra para 2022.**
- Página ..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Niño Quesada.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001940, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, "dada la relevancia del impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la previsión de ingresos percibidos por el Ayuntamiento de Madrid relacionados con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2022, así como de las devoluciones que deberán acometer en este mismo ejercicio", "una estimación actualizada a la fecha".**
- Página ..... 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Canal Muñoz.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001941, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer si se han cobrado, a lo largo de 2021, las deudas de las empresas que explotan suministros, y de telefonía fija y móvil, en concepto de tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local, que figuran en la liquidación del Presupuesto de 2020.**
- Página ..... 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Pérez Ramón.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001943, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer la explicación de la enorme diferencia, a 31 de octubre, entre los ingresos previstos al inicio de 2021, lo previsto después, lo efectivamente reconocido y, finalmente, lo efectivamente recaudado; y su estimación a fin de ejercicio.**
- Página ..... 15
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Pérez Ramón.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001944, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el motivo, y si hay estudios económicos que lo respalden" por el que, en el Proyecto de Presupuesto de 2022, figura una previsión de ingresos en concepto de Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial, constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, un 19,38% inferior a la de 2021, pese a que el precio a los consumidores en gas natural y energía eléctrica, con el que se forma la base imponible, ha experimentado los incrementos que se indican en la iniciativa.**
- Página ..... 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Pérez Ramón.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001945, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el doble gravamen que se aplica al aprovechamiento del dominio público por servicios de telecomunicaciones, "cuál es el motivo para mantener una tasa que grava las líneas fijas de telefonía con un procedimiento por el que la disminución de las líneas telefónicas ha llevado a una caída en los ingresos tributarios por este concepto del 45%, lo que parece indicar que la tributación por las redes de datos, y en especial las de fibra óptica que aprovechan el dominio público y que han mantenido un fuerte incremento, se escapan de esta tributación".**
- Página ..... 17
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Canal Muñoz.

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001946, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué en la información proporcionada a través de la PI [Petición de Información] 828/21 sobre usuarios y propietarios del Mercado de Barceló", el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "omite mencionar [que] varios de los locales listados como vacíos son en realidad cocinas ciegas".**

Página ..... 19  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

**Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001947, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsión hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "del aprovechamiento de los fondos europeos por parte de las pymes madrileñas".**

Página ..... 20  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Redondo Rodríguez.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001948, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "la capacidad y formación estadística de los equipos técnicos que elaboran los informes firmados exclusivamente por la Directora de la Agencia Tributaria Madrid (ATM)", al considerar que "las tres Ordenanzas fiscales que se han tramitado y que determinan valores de mercado, incluyen un grave error en el diseño muestral ya que en lugar de aplicar la fórmula correspondiente para la estimación de medias aplican la de estimación de proporciones, confundiendo la desviación típica con la proporción", teniendo en cuenta el valor esencial de estos informes previsto en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

Página ..... 22  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Pérez Ramón.

### **C) RUEGOS**

No se formulan ruegos.

Página ..... 23

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Página ..... 23

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

**La Presidenta:** Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Para ello tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario de la Comisión en funciones:** Buenos días.

*Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Es la sesión 024/2021/101, ordinaria, que celebramos hoy, lunes, 13 de diciembre de 2021 a las doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.*

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el lunes, 22 de noviembre de 2021 (010/2021/080).**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2021 (010/2021/080), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas**

**declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

**El Secretario de la Comisión en funciones:** De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, en el apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, los puntos 2, 3 y 4 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

Gracias.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**La Presidenta:** Quedarían, por tanto, aprobadas estas propuestas del área.

Pasamos al siguiente punto del orden del día y a la Parte de información, impulso y control.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1), y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1),

considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen.

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para denegar, en veintitrés expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1), y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, para desestimar en diez expedientes otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Mixto (1), y con 7 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 5.- Pregunta n.º 2021/8001926, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal**

**Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "cómo valora las modificaciones habidas y a qué actuaciones de gasto tienen previsto adscribir los fondos acumulados por transferencias de créditos a la partida de Imprevistos del programa de Créditos Globales".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señora presidenta.

La doy por formulada.

**La Presidenta:** Responderá a su pregunta en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Rodríguez Mateo, director general de Presupuestos, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Señora López Araujo, mi valoración, como no puede ser de otra forma, es positiva puesto que lo que estamos haciendo ni más ni menos es aplicar la normativa vigente en la materia, ya que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera consagra en su artículo 7 el principio de eficiencia en asignación y utilización de los recursos públicos, y es lo que estamos haciendo conforme a la normativa municipal.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días a todas y todos.

Miren, viniendo para aquí me preguntaba si la señora Hidalgo se habría preparado un poquito más la respuesta o, como en el Pleno pasado, saldría por los cerros de Úbeda, de La Palma o, incluso, si nos descuidamos, de Lorca; y ya tengo la respuesta: no es que se haya preparado, es que nos ha mandado al director general para que reciba él la respuesta.

En fin, le preguntaba esto porque para nosotros sí es algo verdaderamente importante. Está muy bien que se escuden ustedes en la eficiencia y en lo que dice la norma, pero la realidad es que ustedes han sido absolutamente incapaces de ejecutar el presupuesto que tenían; han seguido haciendo transferencias y, según nuestros cálculos, estamos hablando de más de 100 millones de euros,

descontando capítulo 1, que eso es personal y podemos entender que es otro tema, aunque también daría para hablar bastante. Y entiéndanme que esto no es gastar por gastar, es que nosotros sí creemos que Madrid necesita este dinero, que por cierto los madrileños pagan sus impuestos con muchísimo esfuerzo.

Entonces, vamos a ver un par de ejemplitos de estos temas, son casi 120 millones, señor Miguel Ángel.

Los autónomos siguen sin haber visto un solo céntimo del Plan Relanza y, mientras tanto, el Área de Innovación y Emprendimiento deja sin ejecutar el 20 % del presupuesto, el 20, señor Niño, el 20.

En una ciudad en la que sigue creciendo la desigualdad, los distritos que más dinero devuelven son precisamente los distritos del sureste: tenemos a Villaverde que devuelve un 9,6 %; Puente de Vallecas que tenía en un cajón un 9 % del presupuesto; Moratalaz, San Blas, Latina y Usera tenían un 7 % del presupuesto guardadito; Villa de Vallecas y Carabanchel, un 5 %.

Por favor, cuéntenles ustedes a estos vecinos que es que les sobra presupuesto, que es que no hay necesidades en el distrito, que no hace falta gastar en ellos.

Y luego, pues están los 4 millones que le sobran en Educación, los 6,9 que le sobran en Vivienda, hay más por ahí en Cultura y Deportes. Pero no son nada si los comparamos con los 52,5 millones de euros que le sobran en Servicios Sociales, más de 50 millones de euros, y luego me vienen con que han aprobado ustedes un presupuesto social, ayudas que deberían ir tanto a ayuda a domicilio, como a familias y a becas. Y bueno, puede ser que la partida les haya quedado demasiado generosa, pero qué pasa, ¿que no hay otras necesidades dentro del área que lo tienen que coger y llevar a esa bolsa común que no sabemos a dónde va y que previsiblemente va a acabar fundida en asfalto? Miren, ¿saben qué pasa?, que mientras a Almeida le sobra el dinero, a Madrid le falta un alcalde.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez por el tiempo que le resta.

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo:** Sí. Muchas gracias.

Pues bien, atendiendo a lo que usted ha planteado —que no venía en el título de la pregunta, entonces me costará más atender caso a caso los que ha planteado, pero haré lo que pueda—, en primer lugar, en cuanto a los distritos, las ayudas de especial necesidad que también dijo en el Pleno, hay que decir que a falta de un mes para concluir el año, con lo cual se va a seguir dando este tipo de ayudas, las obligaciones en la partida de los distritos, su ejecución asciende a 12,2 millones de euros, lo que es un 37 % más que en la ejecución a final de año, del año anterior o de cualquier año de cualquier legislatura, o el doble, que también, en el 2016, 2018, también,

todo ello de manera complementaria con los más de 29 millones de euros de adquisición de cestas de comida para la población necesitada.

En cuanto a la ayuda a domicilio, tanto este año como el pasado se ha producido una circunstancia que entiendo que es desgraciada o penosa, como son los efectos de la pandemia en la población de mayor edad, que ha supuesto una menor demanda, esperemos que transitoria, de este tipo de servicio. No obstante, la ejecución o los números dicen que en los años liquidados en la anterior legislatura la media de ejecución era de 135 millones de euros/año y que en los años liquidados en esta legislatura es de 163 millones de euros/año, con lo cual son 28 millones de euros más al año.

Y en cuanto a las áreas concretas, podemos decir que el Área de Emprendimiento e Innovación, que aunque tienen trabajo por delante aquí en el mes de diciembre, a fin de noviembre llevaban 7,1 millones de euros de obligación reconocida, que es 1 millón más que el año pasado o 1,5 millones más que hace dos, tres o cuatro.

Por lo tanto, la gestión de este tipo de recursos ha seguido los siguientes ejes: en primer lugar, la normativa vigente en la eficiencia en la asignación de recursos; en segundo lugar, la no interferencia en la consecución de los objetivos inicialmente previstos de las partidas cedentes, como hemos visto ahora, y, en tercer lugar, la adecuada dotación de las insuficiencias o de los imprevistos acaecidos durante el año, todo ello con el objetivo último de la gestión presupuestaria, como es la cobertura de la mayor calidad en la prestación de los servicios, que se consigue a través de estos trabajos o se ayuda a través de estos trabajos y también con una mejor ejecución presupuestaria que estamos llevando a cabo en este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2021/8001927, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo se va a proceder a la apertura del Centro Municipal de Empleo del Distrito de Carabanchel y qué recursos y servicios a la ciudadanía se van a ofrecer desde dicho Centro".**

**La Presidenta:** Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. La damos por reproducida.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderá a su pregunta, en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias, presidenta.

Tal y como se recoge en el plan de actuación de la Agencia para el Empleo 2022 y una vez finalizadas las obras de rehabilitación y acondicionamiento del centro, así como el mobiliario y demás elementos necesarios para su funcionamiento, el traslado del personal de la Agencia para el Empleo tuvo lugar el pasado 2 de noviembre, donde ya han empezado a realizar sus actividades.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Bueno, pues me alegro de que me diga eso, pero no nos consta que esté abierto, se lo digo así, sinceramente.

Mire, señor Redondo, defender lo indefendible es lo que mejor se les da hacer a todos y cada uno de los concejales que forman esta área, el Área de Economía, Innovación y Empleo, y esto es una muestra más.

Mire, el pasado mes de febrero terminaron las obras del edificio tan emblemático de la avenida Carabanchel Alto, 52, estando adscrito a esta área como nuevo centro municipal del empleo del distrito de Carabanchel, según resolución de la junta municipal de distrito, y por la constancia que tenemos está cerrado desde entonces, sin dotación de recursos humanos.

Usted, como delegado de Economía, Innovación y Empleo, y la vicealcaldesa, la señora Villacís, visitaron las instalaciones el pasado 8 de octubre, y aquí viene el anuncio: ustedes dicen que ese centro de la Agencia para el Empleo acogerá las oficinas de la red europea de empleo Eures. Señor Redondo, ¿usted sabe que la agencia es miembro de esta red desde el año 2007? Bien. ¿Nos está diciendo que hasta ahora el Ayuntamiento de Madrid, siendo miembro de la red, no contribuía a poner en común las ofertas de empleo, las demandas de empleo y currículum ni servicios de orientación, información y apoyo a trabajadores y emprendedores?

Segundo anuncio falso: ¿cuándo piensa prestar los servicios de orientación —que ya lo he dicho—, información y apoyo a los vecinos del distrito de Carabanchel si no hemos visto partida alguna en los presupuestos del 2022 para dotarlo de recursos? ¿Piensan en privatizar la gestión teniendo la mejor plantilla con los mejores profesionales, los que usted tiene en esta agencia?

Miren, dejen de socavar en el desprestigio de la gestión de la Agencia para el Empleo. Le dijimos que con el cambio que habían hecho en la gerencia, sus

RPT paralelas y las subdirecciones que tienen, era volver a caer en el continuismo en la gestión y que era una oportunidad perdida, señor Redondo; se negaron y vetaron la posibilidad de reestructurar la agencia con la ejecución de los Acuerdos de la Villa, evitando ser uno de los factores principales en la ciudad de Madrid, y a usted solo le interesan los números, pero a este concejal lo que le interesa es contribuir a la recuperación del mercado de trabajo y garantizar una mejor respuesta a los nuevos retos planteados ante la grave crisis que atraviesa la ciudad a través de esta agencia.

Mire, Carabanchel tiene 18.030 desempleados; más de 10.000 son mujeres y más de 10.600 parados de larga duración, y Carabanchel necesita mejorar la empleabilidad y el desarrollo profesional y personal de los trabajadores respondiendo a las necesidades actuales del sistema productivo del trabajo existente en el municipio.

Nosotros hemos apostado por que haya una agencia de zona por distrito, pero desde luego sin dilapidar, engañar y falsear con titulares frívolos utilizando a los desempleados y desempleadas de esta ciudad.

Déjese de manipular y vender humo de equipamientos todavía sin dotar, y aproveche los millones de euros que les brinda el Gobierno de España para realizar mejores programas de formación y cualificación de los demandantes de empleo, entre otras cosas para reducir el desempleo no solamente del distrito de Carabanchel sino de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Muchas gracias.

Yo la verdad es que, de hecho, estuve visitando estas instalaciones el mismo viernes y, bueno, pues ahí había personal y estaban trabajando. Entonces, no sé, a lo mejor es que hay una realidad paralela.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Pues cuando quiera puede hacer una visita, pero decir que no está dotada de recursos y de ..., no es cierto, le tengo que decir que está absolutamente equivocado.

Hay que decir que la Agencia de Empleo ofrece la ciudad prevista en el centro para el 2022 y serán desarrollos de programas dirigidos a reactivar y optimizar su trabajo con unas técnicas de acuerdo al mercado laboral, desarrollo de las áreas de empleo en colaboración con la Fundación Santa María la Real, o desarrollos de itinerarios de empleo en colaboración con la Fundación Acción contra el Hambre, o desarrollos de sesiones de orientación con metodología Levo, o después también la sede de la oficina Eures.

Lo que usted me ha dicho de la oficina Eures, yo lo que le puedo decir es que hasta ahora nunca había sido..., no sé en qué cuestiones dice usted que en el 2007 ya es un centro Eures. Yo lo que le puedo decir es que hasta ahora nunca se había trabajado en ese aspecto y por fin ya se está trabajando y somos la primera ciudad de España. Y aparte, esto va, bueno, pues con relación a ese convenio que tenemos con la Comunidad Autónoma de Madrid, siempre buscando el objetivo de eliminar duplicidades. Esto tiene que ver también con esta oficina o tiene que ver también, por ejemplo, con el centro TIC de San Blas...

**La Presidenta:** Señor Redondo, disculpe, si se puede quitar la mascarilla a la hora de intervenir, es que si no, no escuchan para el acta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** De acuerdo.

... y también con la nueva oficina de Mercamadrid. Pero, bueno, yo le invito a que haga una visita cuando usted quiera realizarla.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001928, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "qué valoración hace de la ejecución de los proyectos de inversión de su Área de Gobierno recogidos en el proyecto inicial de Presupuestos del 2021".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias.

Como creo que es suficientemente descriptiva, la doy por formulada.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Redondo y en todo caso el señor Niño, que se distribuirán los tiempos.

Tienen la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias, presidenta.

Decir que la ejecución del presupuesto total del área estimamos estará en porcentajes muy superiores a las de la última declaración de noviembre ya que gran parte de la ejecución se realiza en diciembre.

Y con respecto a las inversiones, decir que forman parte de una parte minoritaria en nuestro presupuesto ya que la mayor parte se ejecutan desde Obras, y, efectivamente, como he dicho anteriormente prevemos que algunas de estas inversiones se ejecuten finalmente en diciembre.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

Bueno, pues nada, vamos a hablar de inversiones, señor Redondo, de las pocas inversiones que tiene usted en el área y de las ningunas que es usted capaz de ejecutar.

Es verdad que hablo con los datos que tenemos, que son los de finales del mes de octubre y es que ustedes en transparencia como siempre van regular, pero también es verdad que si vemos el presupuesto del 2022 y vemos que están prometiendo ustedes exactamente lo mismo y con los mismos importes, da la sensación que, pese a esto último que me acaba de decir, tampoco es que tienen ustedes mucha fe en que vayan a ser capaces de ejecutarlo en el mes de diciembre.

Para que nos entienda quien nos escuche, han ejecutado ustedes la friolera del 3,9 % del presupuesto de inversiones, lo voy a repetir otra vez, el 3,9 %. Si somos superbenévolos y nos vamos a los créditos definitivos, estamos hablando del 4,05 %, 4,05 %, señor Redondo, y ahí siguen durmiendo el sueño de los justos el Centro de Innovación de Economía Circular de Vicálvaro; la elaboración del manual de la identidad de marca Madrid; el equipamiento de las factorías industriales, que esto es normal porque, claro, como total ustedes no las abren para qué les van a poner mobiliario, ¿verdad?, no tiene ningún sentido, tiene hasta lógica; lo mismo pasa con el aula del Mercado de Puerta Bonita, que también sigue ahí esperando la pobriña a ver si le llega su momento. Así que nada, ahí las tenemos el año que viene. Vienen pintadas en el presupuesto aproximadamente con las mismas cantidades, supongo que esperando a ver si el delegado del área, señor Redondo —porque parece que va a compartir su tiempo con el señor Niño intentando tapar su gestión, pero el delegado principal del área es usted—, a ver si de una vez por todas se pone a gestionar la economía de esta ciudad, a ver si conseguimos ejecutar esas pocas inversiones que tienen. Y es que yo les confieso que cada vez que veo el presupuesto —y sabe que nos lo vemos— y veo que tienen ustedes 1,5 millones más o menos de inversiones y siempre digo que qué poco y siempre me veo tentada a hacer enmiendas —que mañana las presentaremos, por cierto— donde pedimos más inversiones porque creemos que aunque haya una parte que haga Obras, hay una parte que le

correspondería hacer al área y siempre tengo esas tentaciones, luego veo que ejecutan ustedes el 4 % y la verdad es que se me pasan, se me pasan las tentaciones.

Hoy hemos hablado mucho de inejecuciones y de dinero que veo que llevan a créditos globales porque no son capaces de gastarlo. Es verdad que tampoco me contestan qué van a hacer con esos créditos globales, me dicen por qué los llevan allí, pero no sabemos qué va a pasar con ese dinero que tienen ahí en la montaña.

Y lo que vemos también que nos resulta curioso, y aprovechando que son ustedes de Ciudadanos pues se lo voy a decir a ustedes, es que son áreas mayoritariamente y distritos gestionados por Ciudadanos, así que yo ya no sé muy bien si es que les están quitando el bocadillo en el recreo, que puede ser, pero lo que sí que tengo muy claro es que cuando ustedes estaba sentados en este lado de la mesa, es decir que eran ustedes Oposición, eran ustedes muy críticos y daba la sensación de que cuando llegasen ustedes sí que iban a ser muy buenos gestores porque venían de mucha experiencia —no se sabe muy bien dónde—, ahora que les toca gestionar lo que comprobamos físicamente es que son ustedes pésimos gestores.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Niño.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bien. Antes de pasar a hablar sobre las inversiones del área delegada me gustaría explicarle una cosa, señora López.

Cuando se habla de presupuesto se puede hablar en porcentajes o en cifras relativas. Lo que hace usted continuamente es hablar en función de cuando le interesa en porcentaje y si no le interesa porque el porcentaje es muy bajo, habla en cifras relativas.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Hablo de las dos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** No, no, no, porque es que si quiere hablar en millones, hable en millones y si quiere hablar en porcentaje, hable en porcentaje, que le aseguro que todos los que estamos en esta mesa lo entenderemos perfectamente, pero claro, tendría menos *likes* en Twitter.

Dicho eso, la Subdirección General de Emprendimiento tenía una serie de inversiones entre las que se destacaban las inversiones Madrid Food Innovation Hub, que han sido abiertos, el crédito definitivo era de 26.000 € de los cuales se ejecutaron 15.000 € porque no ha sido fácil encontrar, de hecho no ha aparecido ninguna oferta respecto a equipos de

laboratorio homogeneizador; como siempre, si ustedes conocen alguna empresa que lo haga, estaremos encantados. Otro crédito de unos 20.000 € para este mismo centro, se ejecutarán 16.500 € por la baja del contrato realizado para adquirir el mobiliario.

Respecto a la Subdirección de Innovación, proyectos de inversión y compra pública innovadora, ya hemos hablado de ellos en reiteradas ocasiones, de los 2,5 millones —si quiere se lo digo en porcentaje, un 60 %—, se van a ejecutar 1,5 millones de euros; el resto, el 40 %, ese millón corresponde a dos proyectos que se han desistido por parte del área al no haber encontrado ofertas que fueran atractivas, que son las papeleras sensorizadas y el carrito de limpieza automático.

Respecto a la Subdirección de Estudios Analíticos, de los 100.000 € se ejecutarán unos 82.500 y es la adecuación para el Centro de Inteligencia Artificial, quedándose un 16 % si lo quiere en porcentaje.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias.

Bueno, decir que evidentemente, ya lo dije el otro día, la Factoría Industrial de Villaverde ya está abierta, ya está el contrato de gestión, están trabajando.

*(Rumores).*

Sí sí, así es.

*(Observaciones de la señora López Araujo).*

Y decir, bueno, también respecto a... vamos a ver, decir que las obras, la mayor parte de las obras se hacen desde el Área de Obras, no se hacen desde el Área de Economía.

También, dentro del Centro de Economía Circular decir que hay ya en fase A) un valor de 252.239 € de contrato de suministros de equipos. Y las obras de reorganización del anexo, que se harán en 2022 a cargo del Área de Obras.

Y sobre decir que nosotros éramos críticos, le tengo que decir otra vez lo que le dije la última vez, es decir, en el 2018 ustedes ejecutaron el 50 % y dejaron 243 millones de euros sin ejecutar; nosotros dejamos 11,9 millones.

*(Observaciones de la señora López Araujo).*

De hecho... Sí sí, 243 millones en el Área de Economía y Hacienda, o sea, compárenlo con lo que nosotros hemos dejado de tramitar.

**La Presidenta:** Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001935, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer, en relación con la subvención nominativa de 900.000 euros, otorgada en 2021 a la Asociación Madrid Futuro, y con la propuesta para 2022, a la misma Asociación, por importe de 450.000 euros, si "puede detallar los resultados de tan abultada subvención" en 2021 y por qué y para qué proponen otra para 2022.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejala del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Yo soy un gran defensor de la colaboración público-privada; colaboración público-privada significa los dos ponemos *pasta*. El Foro de Empresas por Madrid es un gran ejemplo que heredamos del anterior Gobierno, lo hicimos crecer y que se mantiene muy bien. Ahora viene otro foro distinto con un apabullante número de empresas que venden la colaboración público-privada, pero una de dos: o necesitan invertir un poco más en su página web o es un escándalo lo que está pasando aquí.

¿Resultados? He pedido resultados y espero que nos los digáis porque proyectos aparece solo uno: Replanta. Y ese Replanta son donaciones de empresas o de ciudadanos para plantar en Retiro después de Filomena o El Capricho o cosas así, que se plantarán desde octubre hasta febrero del año que viene. Y luego *un huevo* de objetivos, sí sí, atraer no sé qué, Madrid ciudad salud, deporte, no sé qué, pero resultados y proyectos ninguno. Entonces, yo quiero saber qué resultados da esto, si ponen dinero, si lo tenéis identificado y si los 900.000 € del Ayuntamiento se corresponden con 12 millones de las empresas privadas, medio millón, uno, 100.000, nada. Y lo segundo: ¿por qué les ponéis dinero el año que viene a la vista de lo que me digáis del año anterior?

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor Niño por un tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bien, tal y como le he comentado al señor Cueto, la primera parte le voy a responder aunque no corresponde a esta área, corresponde a Coordinación General de la Alcaldía.

Dentro de los múltiples proyectos a realizar desde Coordinación de la Alcaldía, se decidió aprobar una subvención nominativa a favor de Asociación Madrid Futuro con un importe de 900.000 €, con el objeto de desarrollar la constitución de un fondo de apoyo financiero a pymes madrileñas ante el impacto del covid. Sin embargo, finalmente se ha considerado oportuno por parte de la asociación no constituir el citado fondo por dos razones:

Por un lado, durante estos meses se ha desarrollado una gran actividad administrativa centrada en la ayuda financiera a pymes en nuestro país y también en nuestra región. El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado durante 2020 algo que conocen todos los portavoces de esta comisión, un paquete de ayudas a pymes por un importe de casi 24 millones de euros en forma de avales, subvenciones, moratorias y rebajas de tasas. Dichas ayudas fueron completadas durante el 21 con otras ayudas a distintos colectivos, como puede ser hostelería, ocio nocturno y sector industrial, además de crear una línea de apoyo a comerciantes y hosteleros que permitió subvencionar la digitalización del comercio.

Por otro lado, la mejora de la situación epidemiológica unida a las políticas que se están llevando a cabo han favorecido la recuperación en la ciudad de Madrid, especialmente en este segundo trimestre, por eso entiendo que esa subvención no tiene nada que ver.

Ahora le contestaré acerca de la mía.

Como ustedes saben, desde el Área de Delegada de Innovación y Emprendimiento uno de los proyectos que estamos buscando potenciar es la atracción de empresas de todo el mundo, empresas innovadoras, a la ciudad de Madrid. Para ello, estamos terminando, ultimando la ordenanza del *sandbox* en la cual conseguiremos que el distrito de Villaverde sea una referencia a nivel mundial para atraer empresas.

La idea original, obviamente, de esta dirección es crear una concurrencia competitiva que será la oficina de atracción de inversiones al *sandbox*, pero como usted sabe, señor Cueto, de hecho usted lo hizo, y me parece muy correcto, mediante la compra pública innovadora, esto va a llevar mucho tiempo. Si conseguimos aprobar rápido la ordenanza del *sandbox*, necesitamos a alguien que sea capaz de dinamizar la atracción de las empresas de todo el mundo a eso, porque una vez la aprobemos, estoy seguro que diferentes municipios de toda España van a hacer lo mismo. Y yo creo que como madrileños buscando proteger el interés de los madrileños, atraer empresas a Madrid es lo mejor que podemos hacer.

Gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Niño.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejala del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Entonces, por partes: entiendo que los 900.000 € los devuelven, pues no se los han gastado; pues, oye, yo creo que podían habérselos dado al sector de la cultura, que no ha recibido casi ni un duro por las subvenciones, y las pymes culturales hubiera venido bien que lo

reorientárais. Entiendo, entonces, que 900.000 € de no ejecución que devolverán, entiendo, espero y lo miraré en la ejecución presupuestaria como es lógico.

Segundo. De los 400.000 € del año que viene. Hombre, ya hay creada una oficina de atracción de inversiones, que puede atraer inversiones de innovación o de zapaterías o de lo que sea. Por tanto, yo os pediría que no inventéis la rueda y que si hay un gasto en una oficina con una sede —me parece que era en Canalejas o encima de la calle Carretas, por ahí— que en su día la teníamos, no sé si la tendréis todavía por ahí, bueno, pues había ahí un agente del Área de Economía que trabajaba en eso, y trabajaba con la gente de la Comunidad de Madrid para atraer inversiones a Madrid, que van como un tiro por el atractivo de la ciudad, y además una oficina que bien está que lo añada y que trabaje con el IPCE, con *Invest in Spain*, etcétera, etcétera.

Yo entiendo que estas empresas no tienen una función pública y, por tanto, tengo poco claro en qué se van a gastar 400.000 €. Si van a hacer campañas, pues que las haga la Administración, para eso tenemos, como en su día se hizo en Madrid Destino, campañas de atracción turística o de visita de Madrid. Y no tengo nada claro que sea una buena estrategia soltarle 400.000 € a un consorcio de empresas privadas para que hagan funciones públicas.

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Niño por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Pero usted entenderá igual que yo que si queremos ser los primeros en atraer talento y en atraer empresas innovadoras de todo el mundo, debemos dedicarnos al sector de la innovación, como se hizo en la compra pública innovadora, que me parece bien, insisto.

Este proyecto además no es que reciba una subvención y se ponga a trabajar, este proyecto ya está trabajando, y como usted bien sabe y como he dicho en reiteradas ocasiones ya hay drones volando en Villaverde repartiendo comida en fase piloto, ya hay carritos de reparto a domicilio en fase piloto y ya hay un coche autónomo que en breve empezará a circular en cuanto tengamos los permisos de la DGT.

Entonces, vamos a ver, si queremos atraer empresas innovadoras debemos dirigirnos a la innovación de la ciudad y del mundo. Entonces, por supuesto en MIA colaboramos activamente con ellos, pero sí que es cierto que si queremos dirigirnos al punto innovador, a las empresas innovadoras debemos ir a través de todas las empresas, porque entenderá que este concejal no se puede recorrer el mundo para ir a conocer las diferentes empresas a lo largo de Asia o Estados Unidos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001940, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer, "dada la relevancia del impacto de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la previsión de ingresos percibidos por el Ayuntamiento de Madrid relacionados con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2022, así como de las devoluciones que deberán acometer en este mismo ejercicio", "una estimación actualizada a la fecha".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí, voy a dar la pregunta por la leída.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderá a su pregunta en este caso por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Montejo, muchas gracias por la pregunta.

Sabe que compartimos la preocupación todos los grupos municipales por el impacto que la sentencia tiene sobre la financiación de las entidades locales en general y de la nuestra en particular.

Desde el principio hemos defendido que puesto que afecta al corazón del sistema de financiación de las entidades locales debía tratarse en el FEMP y, finalmente, se ha constituido un grupo de trabajo en la FEMP en el que están representados los municipios más afectados de todo signo político y están trabajando, se están comentando que trabajen en una propuesta de compensación y consolidación en la participación de los ingresos del Estado de los efectos de la nueva regulación del impuesto y de la sentencia.

Permítame que hasta que esos trabajos, que será en breve, culminen no empecemos con un baile de cifras porque debemos ajustarnos a una metodología común para permitir que sean comparables.

En todo caso, sí que puedo decirle, sin que esto suponga incurrir en ninguna revelación de secreto, digamos, que las previsiones en cuanto a la pérdida de la capacidad recaudatoria del impuesto con la nueva regulación sí que existe consenso en que se sitúa en

torno al 30 % de lo que había con la regulación anterior.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor Montejo por tres minutos máximo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias, por la respuesta.

Hombre, el baile de cifras no lo damos nosotros, lo han dado ustedes, que van colocándonos distintos titulares una y otra vez y luego van apareciendo cifras distintas. Entonces, yo entiendo que el Gobierno municipal se enfada cuando decimos y ponemos en tela de juicio la solidez del presupuesto y decimos que no cuadra, pero es que, francamente, a mí me preocupa que se pueda llegar a aprobar —ahora, por cierto, nos dirán si se va a aprobar o no, porque las noticias que van llegando es que parece ser que no—, que hay unas cuentas que no están nada claras y la verdad es que hacemos partícipes de ello nos parece absurdo.

Vamos con datos muy concretos al respecto de este baile de cifras que se ha ido colocando, dado que me lo saca usted, señor Canal: 1.400 millones de euros en Filomena, que han terminado en 61; 3.900 millones de euros en fondos europeos, que se han convertido en 75 para el año 2022; faltaba una explicación sobre por qué se iba a recaudar más IBI en 2022 respecto de 2021 aminorando los ingresos en 60 millones, que luego, efectivamente, nos explicaron que 9 de ellos eran debidos a nuevos recibos y que la mayor parte de los 51 millones de euros restantes era por la eliminación de bonificaciones covid, algo que, por cierto, no se dijo en el micrófono. No sé, supongo que a lo mejor es por no revelar que en realidad no bajan impuestos sino que los van cambiando de sitio.

Tengan en cuenta que la Comunidad de Madrid —esto es muy serio— ha afluído 900 millones de euros de deuda oculta en los hospitales con cesión, disparando los gastos financieros a resultas de una intervención de Eurostat, que viene a señalar la gestión económica de la Comunidad de Madrid siendo la señora Hidalgo consejera de Hacienda.

También hemos tenido el episodio de la Comunidad de Madrid pidiendo eximir del IBI a los hospitales públicos y a la Ciudad de la Justicia —que ni tan siquiera está construida— por valor de 17 millones de euros, a lo cual les han contestado que, más allá de que el señor consejero de Interior —magistrado él— no distinga alegaciones de enmiendas, porque pondría en serio peligro las arcas municipales. Pero bueno, vamos a ver, ¿en qué quedamos?

Bien. Ahora con las plusvalías nos descubre que es un impacto de aproximadamente 30 millones de euros, pero no tuvieron problema en poner un titular primero de 383 millones de euros, después de 363 millones de euros, de 17.000 expedientes, que fue lo que ustedes publicaron en prensa, y resulta que son 137 millones de euros y 5.241 expedientes, de los cuales 28 millones están en la Agencia Tributaria y

109 millones de euros, con menos expedientes, en el Tribunal Económico-Administrativo.

*(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).*

Señora Hidalgo no suspire porque si ustedes actuasen con menos sectarismo respecto del TEAM quizás ahora tendríamos cinco vocales, y en lugar de 109 millones de euros en el TEAM...

**La Presidenta:** Señor Montejo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... habría la mitad.

Pero bueno, ¿cómo esperan que valoremos seriamente las cuentas así?

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Canal por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Miguel, me ha sacado mil temas que no están en la pregunta. Me hace difícil contestar en esos términos. Si quiere lo hablamos, hablamos de Filomena, le explico lo de los fondos europeos. Me parece que hoy el tema era de plusvalía, y lo que le digo es que el baile de cifras me refería no a las nuestras sino a las que están figurando en otros municipios, y la idea era que saliesen todas con unos criterios coherentes. Por eso le he dicho que preferíamos no dar cifras hasta que estén los criterios armados entre todas las entidades locales, pero le anticipo que no van en términos muy diferentes a las previsiones que nosotros hemos manifestado, pero por prudencia no quería ponerlas encima de la mesa.

En cuanto a las devoluciones que me dice usted, una cosa es el impacto global que estimamos y otra cosa lo que se podrá ir devolviendo y el ritmo al que se va a ir devolviendo. Lo que sí le puedo decir es que el impacto de la sentencia es grande y nos hemos puesto a trabajar desde que la conocimos. La conocimos oficiosamente porque ha tardado un mes en publicarse, pero nos pusimos a trabajar antes, el 25 de octubre. Hicimos un análisis de los distintos supuestos que había, se diagnosticaron los distintos tratamientos jurídicos que debería recibir cada uno, si bien los que eran susceptibles de tratamiento automatizado masivo para tratar de facilitar las devoluciones con mayor eficacia, y se establecieron prioridades, por ejemplo, los expedientes que estaban en fase de apremio de recaudación ejecutiva era prioritario sacarlos y evitar un daño a los ciudadanos. Adoptamos inmediatamente medidas preventivas; se paralizaron procesos en ejecutiva; se paralizó la emisión de nuevas liquidaciones basadas en los criterios de la norma; se paralizaron los expedientes de inspección que estaban en marcha.

Y además, en los quince días que hasta el viernes llevábamos con la sentencia publicada, en esos quince días ya se han aprobado 540 expedientes de devolución, se han anulado 470 liquidaciones, 437 sanciones tributarias y se han archivado más de 1.300 procedimientos de comprobación limitada. O sea, se está actuando ya desde el primer momento para adaptarse a la nueva sentencia. En todo caso, no se

preocupe, nos hemos autoimpuesto la obligación de documentar todos los efectos de la sentencia, todas las soluciones que vayan dictando, en efecto, la sentencia para poder fundamentar la reclamación que se va a dirigir al Gobierno de la nación, en principio a través de la FEMP; pero si no es posible y si no se da satisfacción a las demandas de compensación a través de la FEMP, no renunciamos a acudir a las vías judiciales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001941, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer si se han cobrado, a lo largo de 2021, las deudas de las empresas que explotan suministros, y de telefonía fija y móvil, en concepto de tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio público local, que figuran en la liquidación del Presupuesto de 2020.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidenta.

Bueno, sabéis que yo tengo ahí una..., estoy un poco mosca con eso..., desde mi punto de vista lo poco que pagan empresas que facturan 20.000 millones en la ciudad de Madrid.

El otro día, ¿te acuerdas Arantxa?, hablábamos de que quizá hay un trasvase de ingresos del Ayuntamiento de impuestos a tasas que podría hacerse, y yo estoy convencido de que Iberdrola, Endesa, Telefónica, Vodafone, Orange pueden pagar muchísimo más a esta ciudad, que se estima muy poco y si hiciera falta cambiar la ordenanza dentro de lo que permita la Ley de Haciendas Locales, deberíamos hacerlo.

Pero en todo caso, al margen de esta reflexión general, yo, leyendo la liquidación que la Intervención preparaba o que habéis preparado vosotros del 2020, veía en estas empresas, que las tengo entre..., en el ojillo, que por tasas por dominio público se preveía ingresar 221 millones, se reconocieron 151 y se cobraron 114. ¡Joel!, pues de 221 a cobrar 114 ahí hay un montón de dinero.

Por ejemplo, empresas que suministraban luz y gas: se preveía ingresar 43 millones, se reconocieron 38 y se cobraron 28. Empresas de telefonía fija: se preveían 16, se reconocieron 14 y se cobraron 1,5. Empresas de telefonía móvil: se preveía ingresar 200.000 €, se reconocieron 4,4 millones y se cobraron

-24,8 millones de euros. O sea, que hubo que pagar *un huevo* a la gente de las empresas de telefonía. Yo no sé si es por una sentencia o qué ha pasado. Entonces, yo no sé si eso..., cómo esas... yo qué sé, *a huevo* lo estoy diciendo, cómo 40 millones que no pagaron a final de 2020 si ya se han ingresado y qué efectos tiene esto para los cálculos que habéis preparado para el 2022.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cueto.

Responde por parte del Equipo de Gobierno la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria, que tiene la palabra.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta.

Señor Cueto, gracias.

Le voy a dar los últimos datos que tenemos más actualizados para que tenga usted el último dato.

Me estaba preguntando por las tasas de telefonía, fija y móvil. Hasta el 30 de noviembre del 2021, y conforme al estado que refleja la agrupación de contabilidad de presupuestos cerrados respecto a la evolución de deudores, los derechos reconocidos por las distintas tasas explotadoras de 2020 quedaron pendientes de cobro 28,8 millones de euros y de ellos en el 21 se han recaudado 11,5 millones. Es la pregunta que usted me había hecho.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¡Pues vaya chollo! Son empresas multimillonarias, deben 20 millones, no los pagan y estamos a diciembre de este año. Entonces, ¡pues es *acojonante*! Entonces, ¿qué vais a hacer? Pues meterles un supercargos, porque esta gente... Es *acojonante* que cuando un ciudadano normal le debe diez euros le crujen y aquí, este pedazo de empresas deben veintitantos millones, estamos un año después, no han pagado, pues dime qué estamos haciendo porque... Yo os propongo que en vez de bajar impuestos a la gente que los puede pagar se le cobre a las empresas que lo deben.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Vale. Le voy a seguir dando datos.

En el momento presente tienen pendientes de cobro 17,3 millones: 13 millones son de telefonía fija, 4,2 de móviles y 0,04 de empresas de suministros.

Todas ellas, la práctica totalidad de todas ellas están recurridas en diferentes sedes.

Y las deudas de tasa de telecomunicaciones fijas y móviles, dadas su litigiosidad, están suspendidas de cobro y garantizadas por las respectivas empresas con avales bancarios. Es decir, las empresas tienen

derecho, como cualquier ciudadano, a solicitar la suspensión y avalarla.

¿Qué quiere esto decir? Que en el caso de que las resoluciones objeto de litigio se encuentran suspendidas y, como digo, debidamente garantizadas resulten favorables al Ayuntamiento, la deuda tenemos garantizado su cobro. La deuda será ingresada con los correspondientes respectivos intereses a la fecha de resolución del recurso.

Son unas tasas muy conflictivas. Tenemos 39 liquidaciones reclamadas y además hay pendientes siete recursos ante los tribunales contra la ordenanza fiscal de telecomunicaciones fijas del 2017, de ellos cinco están pendientes de casación ante el Supremo y dos pendientes de sentencia del Superior de Justicia de Madrid.

*(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001943, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando conocer la explicación de la enorme diferencia, a 31 de octubre, entre los ingresos previstos al inicio de 2021, lo previsto después, lo efectivamente reconocido y, finalmente, lo efectivamente recaudado; y su estimación a fin de ejercicio.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sí. Casi es un poco más de lo mismo, en vez de con una precisión sobre determinadas liquidaciones del 20 pues va en la misma onda. Igual nos puedes contar un poco.

Claro, pagar los servicios que necesita la ciudad se hace de varias maneras: una, afinando muy bien, tener los gastos e ir reajustándolos a lo largo del ejercicio como hace cualquier gestor, y en eso yo entiendo que estáis al día viendo lo que sobra y lo que falta pero, por otro lado también, entiendo que este tipo de previsiones debía ser lo más ajustado posible. Hombre, en los años anteriores de pandemia donde todo se *descarajó*, pues lo entiendo perfectamente, pero este año debíamos ser un poco más finos, ¿no? Entonces, los datos que yo tengo son los que hay a 31 de diciembre, a lo mejor un mes después la cosa ya se ha ido ajustando, pero sí quería vuestra valoración a este respecto.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra la señora Pérez, directora de la agencia.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Gracias, señor Cueto.

Bueno, yo lo primero que diría es que no podemos hablar de diferencias y menos aún de diferencias enormes porque estamos hablando de lo que es el procedimiento de gestión y ejecución respecto a las previsiones y no son comparables en valores absolutos. Usted sabe que hay un calendario fiscal, sobre todo a efectos de ingresos, y depende del momento del año en el que entran.

Le puedo dar las cifras. Me hablaba usted de 31 de octubre; la previsión inicial se ha incrementado desde 5.416 millones a 5.688, lo que supone un 5 % de desviación al alza. Piense usted cómo estábamos cuando estábamos haciendo la previsión de ingresos en octubre del año 2020. De esos 5.688 millones se ha reconocido derechos por un 77,2 % y de este importe se ha recaudado 2.941, que es un 67 % de los derechos reconocidos. Por tanto, no podemos hablar de grandes diferencias, sino que entran más cifras y veremos el análisis que queda en la finalización del ejercicio.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Pérez.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Hombre, la verdad es que esto es todo opinable, ¿eh? A mí que de lo que se preveía ingresar cien, luego ya se prevé ingresar derechos reconocidos muchos menos... Dices: «Vamos a recaudar más de lo que estaba al principio, se prevé, pero derechos reconocidos a fecha de hoy bastantes menos, pero no te preocupes que hasta final de año esto se va a remontar». Esa es la valoración que te pedía, a ver el grado de compromiso que me puedes dar respecto de estas estimaciones, si te puedes *mojar* o no. Y de eso que se prevé reconocer solo se ha cobrado el 60 %. «No os preocupéis, que esto va por su tran tran y en diciembre esto todo se va a cobrar». Pues fenomenal, eso es lo que quiero oírte decir.

Nada más.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señor Cueto.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Pérez.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Ay, perdona.

Me *mojaré* y le voy a dar los últimos datos con noviembre finalizado, ¿vale?

A derechos reconocidos netos, a 30 de noviembre tenemos 4.802 millones, que es un porcentaje que si en octubre le he dicho que estaba en 77 ya está en 83,32.

En cuanto a ingresos corrientes tenemos un 95 % ya de ejecución, y destacaría especialmente el

comportamiento de los impuestos directos, que ya está superando el cien por cien.

En cuanto a recaudación líquida, si en octubre teníamos una recaudación líquida de ingresos totales de 2.941 millones, en noviembre ya tenemos 3.500, es decir, hemos alcanzado el 74,31. Estamos superando en dos puntos porcentuales los datos totales de recaudación del periodo 2020. Y he estado viendo los últimos cuatro años y las cifras son muy similares, incluso hemos superado en dos millones.

Lo más importante, en la diferencia entre hecho reconocido y recaudación que ha señalado en su pregunta, es que en el mes de diciembre se efectúa el registro del cobro de la matrícula del impuesto sobre bienes inmuebles, que como usted sabe la globalidad de la cuota es unos 1.456 millones, salvo los que hemos ido cogiendo por ser IPAC, recaudando, no cogiendo por ser IPAC, y por tanto la cuantía está prevista, la Agencia Tributaria suele hacer unas previsiones de ingresos muy prudentes y podemos afirmarle que no va a haber diferencias significativas.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001944, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "el motivo, y si hay estudios económicos que lo respalden" por el que, en el Proyecto de Presupuesto de 2022, figura una previsión de ingresos en concepto de Tasa por Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial, constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, un 19,38% inferior a la de 2021, pese a que el precio a los consumidores en gas natural y energía eléctrica, con el que se forma la base imponible, ha experimentado los incrementos que se indican en la iniciativa.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, muchas gracias.

Quiero aprovechar esta comisión, que es la primera después de haber tenido el maratón de las comisiones de presupuestos, y después de haber tenido el otro día la Comisión de Vicealcaldía, donde intervino, pero no había visto todavía la rueda de prensa que hubo el jueves después de la Junta de Gobierno, y aunque es verdad que la delegada no me va a contestar, realmente creo que se superó cualquier barrera de lo que yo creo que tiene que ser

la, no sé, ya no hablo de cordialidad, sino la deferencia que se tiene que tener con los compañeros concejales, porque desde luego que las declaraciones, ya no voy a entrar en la parte de lo que dijo el alcalde pero sí la vicealcaldesa, en cuanto a la calidad del Grupo Municipal VOX hablando de los presupuestos y la calidad y, de verdad, la dedicación que podemos tener como grupo municipal, y yo como portavoz además de la comisión de presupuestos, realmente creo que superaron cualquier nivel de aquello que me parece admisible entre compañeros, que yo consideraba que éramos compañeros concejales.

Y lo siento pero lo tengo que decir aquí, porque creo que las propuestas, el nivel de estudio y los planteamientos constructivos que siempre hemos tenido como grupo municipal, y yo en concreto como portavoz de esta comisión, la verdad es que yo creo que están fuera de toda duda. Y, realmente, tener que escuchar lo que dijo la señora vicealcaldesa sobre el trabajo del grupo municipal, donde yo me siento afectada como portavoz, creo que no es admisible y quiero que quede constancia.

En cuanto a esta pregunta, creo que demuestra cuál es el nivel de profundidad al que desde el grupo municipal, y yo en concreto, estoy realizando en mi tarea como concejal en el estudio del presupuesto. Y por eso les quiero preguntar sobre la tasa de utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en suelo, subsuelo y vuelo de la vía pública; y entendiéndolo cuál es el importe que se ha producido de incremento de los recibos que están pagando los consumidores, cuál es la razón para que se haya presupuestado con 19,38 % menos que en 2021.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderé a su pregunta la señora Pérez, directora de la Agencia, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

Gracias, señora Cabello. Me ceñiré a contestar a la pregunta que había planteado para la comisión.

En la documentación del proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento de Madrid para el 2022, en concreto en el tomo v, página 262, se da respuesta al contenido de su pregunta, donde habla del concepto 332, empresas explotadoras del servicio de suministros, y que se estima, en función de su evolución durante el presente ejercicio, en un importe de 35.577.000, lo que efectivamente supone una disminución del 19,4 % sobre lo presupuestado en 2021. Las previsiones para 2022 se basan en la estimación del cierre o liquidación del ejercicio precedente y en la evolución del ejercicio que se presupuesta, ya que no existen cambios normativos sobre el tributo que hayamos tenido que considerar.

Siguiendo este criterio, esta previsión ha sido calculada en la Agencia Tributaria partiendo de una previsión de cierre de derechos reconocidos en 2021 por 33.882 millones, habiéndose estimado una

prudente elevación de un 5 % con respecto a la anterior cifra.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, pues yo les recomiendo que se lean en la ordenanza el 4, Bases, tipo y cuota, donde dice el artículo 5.1 que «tendrán la consideración de ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida anualmente en el término municipal por las referidas empresas los sostenidos en dicho periodo de las mismas como consecuencia de los suministros realizados a los usuarios, incluyendo los procedentes del alquiler y conservación de equipos o instalaciones propiedad de las empresas o de los usuarios utilizados en la prestación de los referidos servicios». Pueden seguir leyéndolo.

Entonces habrá que ver y entiendo que ustedes tendrán que ver realmente cuál es el estudio económico que sustenta una bajada en la recaudación cuando todos sabemos que se está incrementado con muchísimo, pero con muchísimo, el recibo que pagan todos los usuarios.

**La Presidenta:** Señora Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Pérez Ramón por el tiempo que le resta.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias.

Bueno, quiero insistir en la prudencia con la que se ha realizado la estimación de ingresos para 2022 y en todo caso son previsiones. Ojalá los tribunales nos vayan dando razón a las ordenanzas y a la legislación que tenemos y podamos seguir aplicándolo con justicia. En el momento de realizar las estimaciones de los presupuestos, hace unos meses, pues había que ser muy prudente porque los precios estaban entonces en una burbuja y se anunciaban medidas para desactivarla.

Respecto del precepto de la ordenanza que usted me informa, lo dijo la delegada, lo explicó muy bien en el Pleno, pero tengo que repetir que el importe de la tasa, que es el 1,5 de los ingresos brutos, queda muy muy modulado en la propia Ley Reguladora de las Haciendas Locales porque habla de significativas reducciones relativas a impuestos directos a los peajes de acceso a redes, que son las cantidades que abonan las empresas comercializadoras al distribuidor y al transportista de la energía, que pueden ascender en torno al 40 % de la facturación total o las cantidades abonadas por cuenta de terceros; es decir, el descuento aplicable hasta llegar hasta el 1,5 inicial pueden superar un 66 % esos ingresos brutos.

Y respecto a la diferencia porcentual del 20 % que usted apunta, obedece en principio a que en la caída de la recaudación de estos años estaba el impacto de la pandemia en el 20, puesto que los efectos en los ingresos brutos de las operadoras se

traduce a efectos de tributo en la liquidación del ejercicio siguiente, y la previsión inicial del 2021, que la hicimos superior a 40 millones, pues se vio desvirtuada y acabó cerrándose con una cifra cercana a los 34 millones; multiplicando esta previsión de cierre por un porcentaje de aumento de un 5 % es como hemos llegado a la cantidad que hemos presupuestado de 35.577.054 €.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Pérez Ramón.

Tiene la palabra el señor secretario para continuar con el orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001945, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, en relación con el doble gravamen que se aplica al aprovechamiento del dominio público por servicios de telecomunicaciones, "cuál es el motivo para mantener una tasa que grava las líneas fijas de telefonía con un procedimiento por el que la disminución de las líneas telefónicas ha llevado a una caída en los ingresos tributarios por este concepto del 45%, lo que parece indicar que la tributación por las redes de datos, y en especial las de fibra óptica que aprovechan el dominio público y que han mantenido un fuerte incremento, se escapan de esta tributación".**

**La Presidenta:** Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, seguimos con las tasas. Esto fue gracias al señor Cueto ¿eh?, yo siempre soy honrada y reconozco cuando los demás hacen un trabajo y nosotros luego también seguimos en esa línea.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Hay que seguir ahí.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bien, en cuanto al aprovechamiento del dominio público por servicios de telecomunicaciones, como ustedes bien saben, están gravados por dos tasas que están recogidas en dos ordenanzas.

Bien, ¿qué ocurre? Que, efectivamente, se produce una caída en los ingresos, que parece razonable debido a que en el tema de la telefonía fija todos somos conocedores que está siendo sustituida por la fibra óptica y que muchos de los hogares y de las empresas ya no tienen el teléfono aquel que teníamos hace años, pero lo que resulta un poco chocante es que cuando uno va a ver dónde tienen que pagar, si lo tendrían que pagar lo que les correspondía en la tasa a través de los servicios de

suministros, de la explotación del dominio público, el uso del dominio público, en el caso de los suministros pues resulta que está excluido. Eso a lo mejor el señor Cueto me lo explica porque creo que la ordenanza es de 2017 y no sé por qué lo excluyeron. Entonces, tengo la sensación de que no se paga por un lado pero tampoco se paga por el otro, entonces quiero comprobar por parte del Ayuntamiento si esto es así o es algo que nosotros no estamos interpretando debidamente.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal, el coordinador general del área.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Estamos haciendo un máster en tasas de dominio público en general y en telefonía en particular. Bueno, todos estamos aprendiendo.

La primera preocupación... Hace unas preguntas densas, señora Cabello, hay que analizar... Me hace trabajar mucho.

Efectivamente, la reducción del 45 %, en torno al 40 o 41 que señala, se produjo respecto de 2020, 2021 y 2022, y es consecuencia fundamentalmente de una estrategia bien urdida por las entidades de telecomunicaciones de ir impugnando todas las actuaciones, desde las ordenanzas a las liquidaciones asociadas a ellas; en este caso, es el impacto fundamentalmente de la anulación.

Ojalá ganásemos todos, señor Cueto, perdemos cosas insignificativas. En este caso, el efecto se debe a las liquidaciones del 2017, que se giran según los tribunales, que se giraron con un error en la configuración, en la toma de metros cuadrados y ese es el impacto que provoca esta reducción concretamente. Creo que esa esa una de las preocupaciones, al menos la principal que he entendido yo.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Yo me refería a la base, o sea, cómo se configura la tasa.

Entonces, en una palabra: la fibra óptica, que es la que se conecta con los teléfonos que utilizamos últimamente, que ya hemos dejado de tener las líneas fijas de telefonía antiguas, si eso está gravado en algún sitio o no está gravado en ningún sitio. Básicamente es eso, porque tengo la sensación de que se ha quedado en terreno de nadie.

Entonces, claro, si ellos sí que trazan la fibra óptica por la calzada y se abren las zanjas y tienen que pagar la tasa por el aprovechamiento del dominio público, oye, pues bien, que lo paguen, pero si no están porque hay un vacío dentro de las ordenanzas, a lo mejor es que se han quedado por ahí danzando y por eso no están pagando.

No lo sé, es que no lo he encontrado, no sé realmente cómo se está pagando la fibra en concreto.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** No es fácil. Voy a ver si soy capaz de transmitírselo porque, insisto, me hace estudiar mucho, me hacen estudiar mucho, el señor Cueto también.

Básicamente hay dos posibilidades teóricas de fijar la cuota de estas tasas: o te vas por el sistema general ordinario de valoración del aprovechamiento o te vas al 1,5 % en el caso de la telefonía fija, que lo permite la normativa de Haciendas Locales. Sin embargo, se optó finalmente por el régimen general el aprovechamiento, en el 2017 se optó por ese régimen.

El 1,5 ya se utilizó en su momento, se utilizó en el inmediatamente anterior, lo que pasa es que hubo sentencias que decían que no se podía aplicar, no aplicando la Ley de Haciendas Locales y dando prioridad a la normativa de la Unión Europea, la famosa directiva de autorización de entidades, con lo cual nos obligaban a ir al otro régimen de gravamen, y esto se hizo mediante una fórmula polinómica. Y dentro de esa fórmula polinómica está recogida la fibra óptica, que se incluye en la fórmula polinómica para la cuantificación de la cuota como un parámetro fundamental, no las líneas sino los metros lineales de calas y canalizaciones. Bueno, esto lo podemos ver si quiere, pero está incluida ahí la fibra óptica.

Por otro lado, la adopción de este método de cálculo también parecía una estrategia municipal adecuada —así lo juzgo yo— para combatir lo que era una práctica que sirvió a partir del 2016 a estas entidades, que era desplazar la tributación desde las compañías, las sociedades de móviles, que ya se consolidó la tasa judicialmente, hacia la de telefonía fija, que estaba abierta; entonces, establecer el mismo sistema de gravamen para las dos, un sistema muy similar, era una buena manera de homogeneizar y de evitar que se fuese la recaudación para algún sitio. Esa es la voluntad.

En todo caso, sí que es verdad que hay alguna sentencia de principios de este año del Tribunal de Justicia de la Unión Europea que parece dejar una puerta abierta a poder establecer el sistema del 1,5 % en la tributación de la fija. No está claro y hay que ver cómo lo receptionan los tribunales. Y una vez que se receptionen, no estamos en absoluto opuestos a estudiar otras fórmulas, ahora, no tengo tan claro que esta fórmula nos vaya a dar más recaudación, ya que hay que deducir muchas partidas de este nuevo proceso.

**La Presidenta:** Señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** En todo caso, estamos abiertos.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001946, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "por qué en la información proporcionada a través de la PI [Petición de Información] 828/21 sobre usuarios y propietarios del Mercado de Barceló", el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "omite mencionar [que] varios de los locales listados como vacíos son en realidad cocinas ciegas".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Perdone, le sugeriría al servicio técnico que nos habilitara la pantalla, por favor, y que me descuente el tiempo.

Si me pone el contador a cero, por favor.

Muchísimas gracias, señora presidenta y a nuestro servicio técnico.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

Vemos en pantalla unos datos que fueron proporcionados por ustedes en una petición de información que realizamos desde el Grupo Más Madrid con relación al Mercado Barceló. Y vemos aquí diferentes locales que aparecen como vacíos, pero la realidad nos dice otra cosa: hay cocinas ciegas, cocinas fantasma operando a día de hoy en estos sitios. Y no solo eso, ¿saben qué más nos encontramos? Que estas cocinas están operadas por una empresa, la que aparece rotulada en pantalla, que no tiene ni página web ni teléfonos de contacto ni está registrada en ningún sitio. ¿Saben por qué? Porque la empresa que está gestionando estas cocinas ciegas, estas cocinas fantasma, es en realidad una gestora inmobiliaria.

¿Cómo llegaron estas cocinas al Mercado municipal como Barceló? Quizá no lo sepan o quizá no lo quieran decir, lo cierto es que la opacidad es el resultado de no saber o de ocultar la información, y en ambos casos le están fallando en el trabajo que se supone que deberían hacer por Madrid y sus mercados.

Les fallan a nuestros comerciantes, que siguen trabajando a pesar de la crisis de las ayudas que no llegan y de las campañas que no sirven para nada; hoy el comercio de proximidad resiste a pesar de ustedes. Y por ello insistimos, como ya es costumbre en esta comisión, en señalar las incongruencias de su equipo, que no le cuadran ni las cuentas ni los cuentos. Y por más titulares de ayudas al comercio, la

realidad es otra y por eso lo contamos nosotros por ustedes.

El problema de las cocinas ciegas es amplio y afecta a más comisiones que esta, y digo problema porque a pesar de todas nuestras advertencias y de todas nuestras propuestas, ustedes siguen insistiendo en hacer las cosas mal, o peor: en no hacer nada. Por eso, este problema no resuelto se va trasladando de comisión en comisión, en este caso a mercados, y procrastinar nunca ha sido una buena estrategia de Gobierno. Por eso, les dejo algunas cuestiones que quizás tampoco sepan y que la dirección de mercados debería preocuparse en abordar.

¿Sabe por qué no han funcionado las ayudas a la digitalización en Barceló? Pues porque la población propietaria de los negocios de proximidad no está familiarizada con las nuevas tecnologías y necesitan más apoyo, más orientación y más interés.

¿Sabía que varias de las personas, el relevo generacional de estos negocios, son los empleados, que en muchos casos también son población migrante?

O, por último, ¿sabía que las cocinas fantasma, que hoy denunciamos, representan un obstáculo para el flujo de visitantes? Porque al fin y al cabo nadie va a un mercado a visitar fachadas o cierres de comercios.

Señor Redondo, si no lo sabe, Madrid es su comercio de proximidad; Madrid son los jóvenes que consumen de forma sostenible, los mayores que van a comprar donde compraban sus padres; Madrid es sus mercados municipales y sin ellos perdemos tradición y oportunidades de progreso. Porque Madrid es precisamente eso, un balance entre tradición y progreso aunque haya quienes estén dispuestos a dilapidar todo esto en aras de la rentabilidad.

**La Presidenta:** Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Ya se lo he dicho antes, pero el comercio de proximidad no se salva con relaciones públicas...

**La Presidenta:** Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Voy acabando.

..., se salva con políticas e iniciativas...

**La Presidenta:** Es que ha finalizado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ... que reconocen su valor, su relevancia y potencial.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Douas.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la directora general de Comercio, la señora Díaz de Villegas, que intervendrá a través de la aplicación Teams.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muy buenos días. Muchas gracias.

Respondiendo a su pregunta, el 8 de octubre se dio respuesta a todos los extremos interesados en la

petición de información 828, entre ellos el listado de usuarios de actividades de locales en el Mercado Barceló, remitiendo para ello el facilitado por el concesionario del mercado en su *Memoria de Gestión 2020*, puesto que esa es la información obrante en la Administración en el momento de formularse la petición de información. Por tanto, esta dirección general no ha omitido ninguna información.

Por otra parte, solo para evitar equívocos, respecto a su pregunta procede aclarar que los mercados municipales solo tienen un propietario, que es el Ayuntamiento de Madrid.

Entendiendo que ha agotado su tiempo juntaré los dos turnos en una sola intervención.

Quizás en sus fotos se ha olvidado girar la cámara hacia la izquierda y ver el extraordinario *food cook* en el que se consume un montón de los alimentos que se preparan en las tiendas de platos preparados que se han instalado en este mercado.

Afortunadamente, a lo largo de 2021, la relación de usuarios y actividades que se incluía en la memoria del 2020 ha cambiado gracias a la implantación de nuevas actividades tanto para la apertura de locales vacíos como por cesiones o cambios de actividad. Y entre esas nuevas actividades, en Barceló como en otros mercados, se han implantado locales de venta de platos preparados con y sin obrador, que es a lo que usted se refiere en su pregunta y son fotos como las que nos ha enseñado, en los que se desarrolla una actividad. Y con arreglo a la normativa vigente es un uso terciario comercial y no un uso industrial.

Asimismo, en este tiempo muchos locales, entre ellos los de platos preparados, gracias entre otras cosas a las ayudas de este Equipo de Gobierno —que sí llegan y son muchas— se han digitalizado posibilitando a sus clientes además de la compra en el local, encargo para recogida en el mismo y el reparto a domicilio a través de repartidores propios o de distintas plataformas. Todo ello: la venta de platos preparados, los obradores, la atención *on-line*, la recogida en tienda o el reparto a través de plataformas son actividades propias de comercio minorista y, por tanto, son un uso cualificado de mercado y no un uso comercial.

No podemos pasar por alto que la venta de platos preparados es una actividad cada vez más demandada y frecuente tanto en mercados como en comercio de calle, pequeños comercios y medianas superficies, lo cual no es sino el reflejo de la extraordinaria capacidad de respuesta de nuestros mercados y comercios a los hábitos de consumo, en este caso al extraordinario crecimiento de la demanda por los ciudadanos de platos preparados y cocina de cuarta y quinta gama. Un cambio que además de percibido es constatado por los datos de consumo alimentario, que ofrece el mapa que señala un incremento en el consumo de platos preparados en 2020 del 8,7 %, lo que cuadruplica con creces el del consumo general de alimentos, que fue solo del 2,1 %.

Para el Mercado de Barceló la incorporación de estas actividades, lejos de ser lo que usted dice y como le informó a usted personalmente su gerente, al

que cito textualmente: «Ha generado un incremento notable en la afluencia al mercado y dado valor añadido a los clientes de siempre, y ha sido un éxito que queda reflejado en que hemos tenido que habilitar una superficie de 80 m<sup>2</sup> como *food cook* ya que la demanda dentro del mercado era muy alta».

En definitiva, cuando hablamos de nuevos puestos de venta de platos preparados con obrador en los mercados, que es a los que usted se ha referido, de lo que estamos hablando es de apertura de nuevas actividades comerciales, no industriales, que responden a las demandas de los ciudadanos y que demuestran que gracias a su capacidad de adaptación nuestros mercados están en muy buen momento gracias sin duda a una ejemplar colaboración público-privada que suman esfuerzos los comerciantes y concesionarios y el apoyo de este Equipo de Gobierno, un apoyo que sí se resume en la inyección de 14 millones de euros de capital público a los mercados municipales. Por tanto...

**La Presidenta:** Gracias, señora Díaz de Villegas, ha finalizado su tiempo.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8001947, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsión hace el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo "del aprovechamiento de los fondos europeos por parte de las pymes madrileñas".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

No está de más aclarar que somos conscientes de que es el Área de Vicealcaldía quien lleva la gestión de los fondos europeos a través de su Área Delegada de Internacional, sin embargo también es cierto que hay diversas áreas dentro del Equipo de Gobierno que cumplen ese papel esencial en la planificación y gestión de fondos para que lleguen a las manos de la gente que tiene que llegar. Por eso, recientemente en una proposición en el Pleno presentamos una enmienda en la que instábamos a Madrid Emprende que asumiera informar sobre estos fondos europeos a las pymes y a las personas autónomas. Lo hicimos porque somos conscientes de que se trata de un tema

que no termina de aterrizar en las pymes, no acaban de entender muy bien cómo participar y alrededor hay mucha incertidumbre para nuestro tejido productivo.

Por eso le pregunto, señor Redondo, qué previsión hace el Área de Economía, Innovación y Empleo del aprovechamiento de los fondos europeos por parte de las pymes madrileñas y cómo han calculado ustedes el impacto que tendrán.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno del señor Redondo, que tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, lo que esperemos es que el Gobierno de España saque cuanto antes las convocatorias de fondos europeos a las que se refiere.

Por nuestra parte, el Ayuntamiento de Madrid el mes de junio presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid. Con este plan la ciudad se posiciona frente a las oportunidades que ofrece el marco europeo de financiación Next Generation y hay cinco componentes que afectan a las pymes: emprendimiento, crecimiento empresarial, digitalización, innovación, apoyo al comercio e internalización.

Sigo en mi segundo turno.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Espero que para entonces tengamos la valoración porque, señor Redondo, dos de cada tres pymes españolas consideran que no podrán participar en las inversiones ni recibir subvenciones ligadas a los fondos europeos según una encuesta realizada por Cepyme, eso supone el 65 % de las pymes. ¿Y sabe con qué está relacionado este sentimiento por diversos expertos? A la burocracia y a la falta de información. ¿Sabe lo que más nos preocupa aquí, en Madrid, respecto a este tema y que sean ustedes los responsables de este tema? Pues lo mismo, la burocracia y la falta de información.

Si no tienen datos de comercio de proximidad ni de las afectaciones directas provocadas por la pandemia en los pequeños negocios ni son conscientes de los retos actuales del tejido productivo, ¿cómo van ustedes a saber qué impacto van a tener estos fondos en las pymes? Les recuerdo que cuando les solicitamos estos datos hace unos cuantos meses, ustedes mismos en su respuesta fue que no tenían esa información, no tenían ni idea, ni idea. Y allí la paradoja de este Equipo de Gobierno: tienen la

responsabilidad de resolver problemas, pero no tienen ni idea de cuáles son los problemas a resolver.

Señor Redondo, lo dice la gente, lo dicen los medios y lo dicen los expertos: las ayudas no llegan a la calle, a la gente que las necesita. Si no lo han hecho, es un buen momento para trazar una estrategia con los KPI, con mucha transparencia, que garantice que Madrid pueda contar con esos fondos europeos y con las personas que deban gestionarlos.

Y termino pidiéndole dos cosas: más datos y menos promesas, más resultados y menos titulares.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, más datos y más promesas y menos titulares, es que me está hablando de algo que realmente es a nivel europeo y en este caso que incumbe sobre todo a Administración central. Por supuesto que nosotros tenemos una responsabilidad sobre las pymes madrileñas, pero en este caso cuando decimos que no tenemos informaciones, no se convocan las convocatorias, tiene que ver todo evidentemente con la Administración central. Entonces, no nos responsabilice a nosotros de todo eso.

Es más, le recuerdo también, hoy por ejemplo ha salido una noticia como que la Administración central, las comunidades van a devolver 2.500 millones de ayuda; cuando habla de que no llegan las ayudas, 2.500 millones de ayuda que han sido incapaces de dar. Es decir, ahí han sido muy críticos por ejemplo la asociación de autónomos UPTA, que decían que estaban mal hechas las convocatorias, o ATA, que decía que solamente habían llegado al 20 % de los autónomos. Lo digo porque como estamos hablando de competencias que más bien son de la Administración central y nos responsabiliza a nosotros, pues por eso le recuerdo estos datos.

Nosotros nos vamos a centrar en el Área de Economía, Innovación y Empleo y estamos desarrollando un conjunto de iniciativas que afectarían a las pymes, que son por ejemplo Madrid Capital de Moda, Madrid Inteligente 5G, Centro de Inteligencia Artificial —estoy hablando también, por supuesto, del área de mi compañero Ángel Niño— *sandbox* de Madrid, Campus del Videojuego, impulso de diferentes clústeres como el Clúster de Industrias Creativas y Videojuego, Plan Renove Industria, plataforma digital para el servicio de activación de empleo, digitalización de atención personalizada, formación e información desde la OMIC, transformación digital y sostenible de los sectores comercial, hostelero y hotelero.

Decir que entre las expresiones de interés que nos hemos presentado ha sido la de MDI relativa al fomento y a la economía circular, la MDI relativa al Plan de Impulso al Sector Audiovisual o también las impulsadas desde el Área Delegada de Innovación y Emprendimiento como *sandbox* de innovación, Centro

de Inteligencia Artificial, ampliación del Digital Innovation Hub junto con la Universidad Autónoma de Madrid o las de Mercamadrid.

Decir que pasado el mes de septiembre el Ayuntamiento de Madrid se presentó a las convocatorias de ayudas de mercados sostenibles y mercados turísticos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo porque, evidentemente, esto afectaría a las pymes de Madrid.

Y, por otro lado, desde la Agencia para el Empleo estamos impulsando nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad, dirigidos a colectivos vulnerables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y, por último, la correspondiente convocatoria desde Mercamadrid, se está trabajando en el proyecto Mercamadrid circular, ecosistema empresarial al servicio de la sociedad.

Antes ha dicho que no llegaban las ayudas, solamente en el Área de Comercio y Hostelería hemos pasado de dos convocatorias a siete, cinco convocatorias más. Digitalización, formación. La de digitalización sabe usted que al principio eran 750.000 € ampliables a un millón y al final se han dado 2 millones de euros. Y junto con este presupuesto, solamente en bonificaciones fiscales si se aprobara llegarían 180 millones de euros en bonificaciones al tejido empresarial.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra el señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8001948, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "la capacidad y formación estadística de los equipos técnicos que elaboran los informes firmados exclusivamente por la Directora de la Agencia Tributaria Madrid (ATM)", al considerar que "las tres Ordenanzas fiscales que se han tramitado y que determinan valores de mercado, incluyen un grave error en el diseño muestral ya que en lugar de aplicar la fórmula correspondiente para la estimación de medias aplican la de estimación de proporciones, confundiendo la desviación típica con la proporción", teniendo en cuenta el valor esencial de estos informes previsto en el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pues para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Habíamos presentado las preguntas desde el grupo municipal antes de la rueda de prensa de la señora vicealcaldesa, pero yo creo que habría que mostrarle las preguntas por si acaso considera que no tienen el nivel suficiente o ella considera que es que el grupo municipal no trabaja lo suficiente.

Bien. Les quiero decir una cosa: nosotros nos estamos mirando los informes técnicos-financieros o técnicos-económicos, entre otras cosas porque el artículo 25, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dice que para aprobar una tasa tiene que estar basado el valor en valores de mercado, que además se tienen que realizar utilizando unos métodos que justifiquen cuál es el precio que se les va a cobrar a los ciudadanos. Pues bien, estas cosas que hacemos desde el Grupo Municipal VOX, pues es cogemos el informe técnico-económico para la modificación de la ordenanza fiscal, en este caso de la zona SER, y resulta que así, de primeras, pues nos dicen que van a hacer un muestreo aleatorio simple. Y utilizando una fórmula que te da el valor mínimo que tiene que tener la muestra, pues dice, así, de primeras, que tiene que tener 268 cuestionarios. Bueno, pues de esos 268 cuestionarios enviados para tener, bueno, pues, digamos, una..., no sé cierta solvencia, pues resulta que contestan 144 y luego hay 7 contestaciones que no pudieron ser tenidas en cuenta por causas diversas y 117 de los aparcamientos no contestaron.

Bueno, pues con ese muestreo aleatorio simple, que es más que discutible en cuanto método porque hay que analizar otras cosas, resulta que hacen aquí un muestreo y le sacan unas conclusiones, cuando además es un error básico, pero básico de estadística, y esto yo no les voy a pedir a ustedes que sepan estadística, pero alguien debe saber estadística en el Ayuntamiento con los 26.000 funcionarios que estamos pagando. Y resulta que hay un error básico y es que cuando empiezan a hacer las desviaciones típicas pues, claro, es que nos salen unas desviaciones enormes. Pues uno cuando ve que hay tantas desviaciones tiene que cambiar de método. Y además se han equivocado en un concepto fundamental, señora directora de la Agencia Tributaria, y es que lo que se está buscando es un valor medio, no un valor de cualidad. Entonces hay que darle una vuelta para hacer una variable diferente que sí que se ajuste a aquello que se quiere buscar, y si no, pues... Yo entiendo que estas cosas son muy complicadas, a lo mejor a la señora vicealcaldesa le podemos preguntar porque seguramente que sepa muchísimo del tema, pero yo creo que realmente lo que tenemos que hacer es verificar que los estudios de verdad son correctos, porque este estudio no justifica el precio de la tasa que se pretende cobrar, y entonces cuando se le va a cobrar dinero a los ciudadanos y es tan importante esto, pues yo creo que se debería hacer de una forma más adecuada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello López.

Para responder a su pregunta tiene la palabra la señora Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora Cabello.

Voy a ser muy breve y muy clara en mi contestación.

Todos los empleados públicos de la Agencia Tributaria de Madrid, y más concretamente el personal técnico al que usted se está refiriendo en su pregunta, han accedido a la función pública de acuerdo a los principios de mérito y capacidad, como no puede ser de otra manera, y en virtud del 103.3 de la Constitución.

Si lo que usted pretende es sembrar dudas sobre el funcionamiento de la Agencia Tributaria atacando la capacidad y la profesionalidad de nuestro personal, por favor, para eso no cuente conmigo ni con este Equipo de Gobierno. En concreto, el servicio de tecnologías comunes y análisis de costes, que es quien elabora desde el punto de vista técnico estas memorias, está liderado por una persona que es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales rama Economía de la Empresa, por el Colegio

Universitario de Estudios Financieros de Cunef; tiene formación específica en otros cursos de análisis estadístico y, como usted bien sabe, en esta rama de Economía de la Empresa se estudia abundante estadística. Además, tanto ella como otros miembros de su equipo hicieron la oposición de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Madrid en la rama económica. Si creen que no es suficiente esta cualificación para realizar informes técnicos, desde luego no comparto para nada su opinión.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Pues habríamos finalizado o se habría sustanciado el orden del día, por lo tanto daríamos por levantada la sesión.

Gracias a todos y buenas tardes.

*(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).*